



RADICACIÓN No. 2019-000498-00 / PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

282

Por considerarlo pertinente, se acoge la solicitud elevada por la apoderada del extremo demandante en relación a oficiar a la CLINICA SAN PABLO, para lo cual se ordena librar el oficio correspondiente a dicha entidad, solicitando se fije fecha para llevar a cabo las pruebas decretadas y que le fueron informadas mediante oficio 1736 del 5 de octubre del año que transcurre. Indíquese a la mencionada entidad que deberá comunicar la fecha solicitada a los apoderados de las partes y a este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 122- FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 11 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia